



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 25 de julio de 2025.-

VISTO:

La Resolución N° 201/25-CD de la Facultad de Ciencias Humanas vinculado al Acto Eleccionario realizado el 21 de mayo de 2015 para la Renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiales de la Universidad Nacional de San Luis (EXPE 22617/2024); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 267/24 CS se convocó a elecciones generales y se estableció el Cronograma Electoral.

Que según Ordenanza N° 08/13 CS (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional San Luis), concluidos los comicios y de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 de la misma, en acto público, se procedió a realizar el escrutinio definitivo de dicha elección.

Que mediante Resolución N° 7/25 y sus rectificatorias N° 8/25, 9/25 y 11/25 de Junta Electoral de la Universidad Nacional de San Luis se proclamó a las Autoridades electas, según lo establecido en la Ord. 9/13 CS art. 5, inciso m.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad en su sesión Ordinaria del día 25 de junio de 2025 por Resolución CD N° 201/25 aprobó el Acto Eleccionario desarrollado el 21 de mayo de 2025 y cuyas Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados se detallan en el Anexo de la presente.

Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del día 1 de julio de 2025 decidió homologar la Resol. N° 201/25-CD de la Facultad de Ciencias Humas mediante la cual se aprueba el Acto Eleccionario y los candidatos electos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar en todos sus términos la Resolución CD-201/25 mediante la cual se aprueba el Acto Eleccionario de la Facultad de Ciencias Humanas, para la Renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados que se detallan en el Anexo Único, en el



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

marco de las Elecciones Generales de la Universidad Nacional de San Luis del día 21 de mayo de 2025, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

NLL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

## Hoja de firmas